

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA Nº 37/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 23 de septiembre de 2013 en el "Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:55 horas.

T A B L A

1. **PATENTE DE ALCOHOL - TRASLADO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA.**
2. **MODIFICACIÓN DE ACUERDO Nº122/13, ACTA Nº12/2013 TERRENO EN COMODATO.**
3. **COMODATO MEDIAGUA - SRA. MARIA FIGUEROA FIGUEROA.**
4. **ADJUDICACIÓN: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS Y TOLDOS EXPO-FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2013, COMUNA DE QUILLOTA".**
5. **INFORME NUEVOS CONTRATOS - UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA**
6. **VARIOS.**

1.- PATENTE DE ALCOHOL - TRASLADO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Pres. Concejo

MEMORANDUM Nº 091/2013

Quillota, 03 de Septiembre

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE



MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para el traslado de la patente de alcohol tipo F "*Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta*"

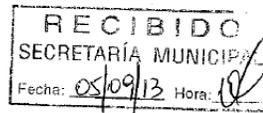
Nombre: Lucila Guzman Figueroa E.I.R.L.
Rut Contribuyente: 76.119.272-8
Giro de Actividad: Expendio de Cerveza o sidra de Fruta

Traslado

Desde Concepcion Nº 1051
A Ramon Freire Nº 198-A y 198-B

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



Fabian Muñoz Díaz
FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME Nº 021/2013
PATENTE DE ALCOHOLES

Rol	4-02181
Categoría	Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta
Propietario	Lucila Guzmán Figueroa E.I.R.L.
CI	76.119.272-8
Dirección	Ramon Freire Nº 198-A
Opinión Preliminar	<u>26-06-2013</u> <u>Aprobada en principio</u>
Informe DOM	Recepción Nº 194/2010
Decl. de Instalación Eléctrica	SI Cod. 403481
Resolución Sanitaria	116 de fecha 01/02/2011
Informe de Bomberos	Sin observaciones
Informe JJVV	Rechaza (Junta de Vecinos José Miguel Carrera)
Conace	Aprueba
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no esta afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Carabinero	No Requiere.

Para su conocimiento y resolución



Sr. Alcalde propone aprobar autorizar el traslado de Patente de Alcohol tipo F "EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA", de la Contribuyente LUCILA GUZMAN FIGUEROA E.I.R.L.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermsilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 330/13: Por unanimidad se aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcohol tipo F "EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA", de la Contribuyente LUCILA GUZMAN FIGUEROA E.I.R.L, RUT Nº76.119.272-8, desde calle La Concepción Nº1051 a Ramón Freire Nº198-A y 198-B de Quillota.

2.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°122/13, ACTA N°12/2013.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

ORD.: 243 /2013.

ANT.: No hay.

MAT.: Comunica reconsideración de comodato.

*Favor tramitar en Sesión
de Trabajo H. Concejo*



QUILLOTA, 28 de mayo de 2013.

DE: ABOGADO UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. ALCALDE

En Sesión Ordinaria de 08.04.2013, el Concejo Municipal aprobó entregar en comodato a doña Mónica Luz Silva Malvenda, una parte del bien nacional de uso público urbano, situado frente al antejardín de su domicilio ubicado en calle Los Naranjos N° 165, entre calles Los Guindos y Diego Portales, Villa Santa Teresita, Quillota.

El contrato se ordenó por D.A. N° 1798, de 08.04.2013, estableciendo una serie de condiciones de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal (acompañó copia del decreto).

Con fecha 27.05.2013, una vez que la interesada tomó pleno conocimiento del acuerdo, ésta presentó una reconsideración solicitando que se le permitiera instalar el cierre perimetral de manera tal que quedaran en el interior de su antejardín y, por lo tanto, como parte de la superficie entregada en comodato, dos árboles situados frente a la vivienda.

La interesada agregó que al proceder de esta forma la línea de cierre de su casa seguiría la de las demás viviendas de la cuadra y, además, que asumirá la responsabilidad y costo de riego de los mencionados árboles.

Si el Sr. Alcalde estuviere de acuerdo con esta petición, deberá llevar la materia a conocimiento del Concejo Municipal para modificar el acuerdo respectivo en este único aspecto.

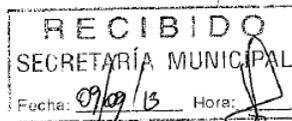
Adjunto remito copia de la solicitud de la interesada para resolución de US., cuyo original le llegará bajo el ingreso N° 181, de 27.05.2013.

Saluda a US.



Carlos Gutiérrez Cisternas
CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS
ABOGADO

- Distribución:
1. Sr. Alcalde
 2. DOM
 3. Jurídico.-



Quillota, 27 de mayo de 2013

INGRESO 181
27-05-2013.-

Señor

Alcalde don Luis Mella Gajardo

Ilustre Municipalidad de Quillota

Presente.

Mat: Apelación D.A. N° 1798.

Estimado señor Alcalde don Luis Mella, primero que todo le presento mis saludos y a continuación respetuosamente, me permito exponer los motivos que generan esta apelación al Decreto antes mencionado de fecha 08 de abril de 2013.

En mi calidad de propietaria de la vivienda ubicada en calle Los Naranjos N° 165 Villa Santa Teresita de la comuna de Quillota, vengo en exponer:

Primero: Agradecer la voluntad y disposición de otorgar en Comodato Precario el terreno emplazado frente a mi propiedad el que será destinado para ampliar la zona de estacionamiento y jardín.

Segundo: Que se acatará lo dispuesto en el Decreto que aprueba dicha solicitud.

Tercero: Si bien se acatará lo dispuesto, vengo en Apelar a lo referido al punto "Primero" letra "G" que señala: "g) Que el cierre perimetral deberá ser 100% transparente y debe mantener en la vía pública el poste de alumbrado público y los dos árboles que se encuentran frente al predio".

Cuarto: En lo señalado en el punto anterior, la Apelación dice relación con el hecho de mantener en la vía pública los dos árboles que se encuentran frente al predio. Esto, toda vez, que significa dejar una

franja de tierra frente al nuevo cierre perimetral correspondiente a un terreno de 12mt por 70cm, lo cual, implica que quedaría una zona propicia para acumular basura, que lamentablemente algunos vecinos arrojan sin respetar el cuidado del medio ambiente, además de la acumulación de malezas y suciedades de animales.

Quinto: De ser aceptada esta Apelación se seguiría la línea del resto de las viviendas desde Avenida Condell hasta Diego Portales, (por Los Naranjos Cortos); con esto queremos contribuir a la mejor mantención del predio, a la limpieza del medio ambiente y al hermoseamiento de áreas verdes

Sexto: Lo que proponemos es permitir que la reja que contemplará el cierre perimetral deje en su interior ambos árboles, solo quedando encajonado y fuera de dicho cierre el poste de alumbrado público.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundamentado, ruego a usted tener a bien la presente Apelación.

Agradeciendo desde ya, su gentil disposición y preocupación comunal, me despido atentamente, quedando en espera de su resolución.

Mónica Luz Silva Maluenda

RUT: 6.792.397-9

Fono: 87299287

Sr. Alcalde propone postergar la resolución hasta el próximo Concejo Municipal del lunes 30 de septiembre de 2013, con Informe que presentará el Concejal Alejandro Villarroel Castillo, previa visita a terreno.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 331/13: Por unanimidad se aprueba postergar la resolución de la modificación del Acuerdo N° 122/13 hasta la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, con Informe del Concejal Alejandro Villarroel Castillo y Concejal Ramón Balbontin Leiva.

3.- COMODATO MEDIAGUA - SRA. MARIA FIGUEROA FIGUEROA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.



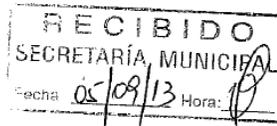
Para : Dr. Luis Mella Gajardo Alcalde
De : César Arancibia Bahamóndez Delegado Municipal en San Pedro.
Asunto : Solicitud de comodato de mediagua por Ayuda Social al consejo municipal.

Junto con saludar a Ud., me permito solicitar la autorización de comodato de mediagua por ayuda social al consejo municipal para la Sra. María Margarita Figueroa Figueroa, Cédula de Identidad N°3.941.531-3, domiciliada en calle Las Viñas N°7, sitio 4, San Pedro.

Adjunto, remito a Ud. los antecedentes para su evaluación y respuesta:

- Informe Social N°99/2013, de Katherine Salinas Villalobos, Asistente Social Delegación de San Pedro, quien indica que amerita la ayuda.
- Autorización Notarial de Rosa Amelia Muñoz Figueroa, para la instalación de la mediagua, de fecha 22 de Julio de 2013.
- Otros Antecedentes:
 - Certificado de paciente crónica de CESFAM San Pedro, otorgado por la Dra. Rosa Murgueitio N., Meédico General, con fecha 18 de Mayo de 2013.
 - Solicitud de evaluación de situación hecha por el Gobernador Provincial al Sr. Alcalde, con fecha 27 de Mayo de 2010.

Sin otro particular, Atte.




César Arancibia Bahamóndez
Delegado Municipal San Pedro

DISTRIBUCIÓN:

1. Dr. Luis Mella Gajardo
2. Archivo

Alcalde

CAB/cab

Sr. Alcalde propone aprobar Comodato Precario por cuatro años a la Sra. María Figueroa Figueroa, respecto de una Mediagua que será instalada en terreno ubicado en calle Las Viñas Sitio N°4, El Cajón, San Pedro, ciudad de Quillota.

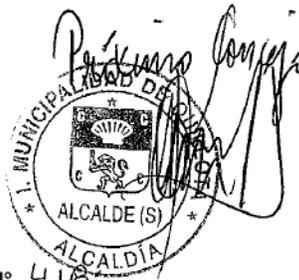
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 332/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por cuatro años a la Sra. María Figueroa Figueroa, RUN N°3.941.531-3, respecto de una Mediagua que será instalada en el inmueble de propiedad de la Sra. Rosa Amelia Muñoz Figueroa, ubicado en calle Las Viñas Sitio N°4, El Cajón, San Pedro, ciudad de Quillota.

4.- ADJUDICACIÓN: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS Y TOLDOS EXPO-FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2013, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ORD.: N° 418

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 4629 de fecha 27/08/2013, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 12 SET. 2013

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado **Suministro e instalación Módulos, Carpas y Toldos Expo Feria yo Creo en Quillota 2013, comuna de Quillota**, cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-34-LE13, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

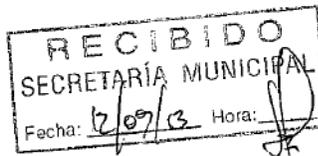
Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 27/08/2013.

2.- VISITA A TERRENO

A la Visita a terreno fijada para el día 30/08/2012 a las 11:00 hrs. de carácter obligatorio, participaron los siguientes proponentes:

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	RUT
1	CARPAS BUSTAMANTE	7.533.602-0
2	AVILES Y CIA LTDA.	77.297.680-1
3	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	76.554.320-7



3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplidos los plazos estipulados en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon 01 consulta, de carácter técnico y administrativo, la cual fue respondida en su totalidad. Además la Unidad Técnica realizó una Aclaración del Mandante, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 09/09/2013, siendo las 15:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **Dos** (2) ofertas:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	AVILES Y CIA LTDA.	77.297.680-1
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	76.554.320-7

5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital y física (sobres) de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	AVILES Y CIA LTDA.	presenta	presenta
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	presenta	presenta

Los proponentes hacen entrega en forma física (sobre) únicamente de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo solicitado en Bases:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	AVILES Y CIA LTDA.	0168722	BCI	100.000.-
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	6165855	Banco Estado	100.000.-

6.- ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a Bases Administrativas en forma digital y física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles de cada proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 12.1 de las Bases Administrativas, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	AVILES Y CIA LTDA.	Si
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	Si

CUADRO N° 6: PRESENTACIÓN ANTECEDENTES REQUERIDOS FORMATO DIGITAL

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS	PROPONENTE	
		AVILES Y CIA LTDA.	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple	Presenta	Presenta
c	Curriculum de la Empresa	Presenta	Presenta
d	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29 y N° 22 del SII.	Presenta con observación	Presenta con observación
e	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta	Presenta
f	Certificado de Antecedentes Laborales	Presenta	Presenta
g	Nombrar un Jefe Técnico de Proyecto	Presenta	Presenta
h	Detalle de las características técnicas del equipamiento	Presenta	Presenta
i	Cronograma de Actividades	Presenta	Presenta
j	Presupuesto de ejecución detallado	Presenta	Presenta
k	Formulario Oferta Económica	Presenta	Presenta

Observación:

El proponente identificado como, **AVILES Y CIA LTDA.**, RUT N° 77.297.680-1, no presenta Certificados de Validación obtenido a través de Internet por declaración, formulario N° 29 y 22 del SII.

El proponente identificado como, **CARPAS TRI- ZICLO LTDA., RUT N° 76.554.320-7** no presenta Certificados de Validación obtenido a través de Internet por declaración, formulario N° 22 del SII.

Habiéndose cumplido con lo solicitado en las páginas 5 y 6 punto 12.1 de las Bases Administrativas, han sido aceptadas para seguir con el proceso de evaluación, las ofertas presentadas por los proponentes:

CUADRO N° 7

N°	PROPONENTE	RUT
1	AVILES Y CIA LTDA.	77.297.680-1
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	76.554.320-7

7.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- Oferta Económica : 50 %.
- Oferta Técnica : 50 %.

a) OFERTA ECONÓMICA: 50%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta más conveniente

Oi : Oferta del oferente i

El presupuesto oficial es la suma total de \$ 29.500.000.- (Veinte nueve millones quinientos mil pesos), Impuesto Incluido.

CUADRO N° 8

N°	OFERTA ECONOMICA 50%				
	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA/INCL.	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	AVILES Y CIA LTDA.	23.980.000.-	28.536.200.-	10	5,0
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	24.500.000.-	29.155.000.-	9,78	4,89

b) OFERTA TECNICA: 50%

- i. Experiencia de la Empresa. (20%)** Con la relación a servicios similares o afines, en los últimos 3 años, señalando año de prestación del servicio, los montos de cada uno de los contratos, el contratante y la comuna.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Alta experiencia	10
Media experiencia	7
Baja experiencia	3
Sin experiencia	1

CUADRO N° 9

N°	PROPONENTE	OFERTA TECNICA	
		EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 20%	PUNTAJE PONDERADO
1	AVILES Y CIA LTDA.	El proponente informa tres años de prestación de servicio 2010 al 2013 a instituciones públicas, privadas y Educativas, con un total de 85 contratos similares a la materia de encargo, cuyo monto total en contratos asciende a la suma de \$ 334.454.084.-	10 2,0
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	El proponente informa dos años de prestación de servicio 2010 y 2013 a instituciones públicas, privadas y Educativas, con un total de 5 contratos similares a la materia de encargo, con cuyo monto total asciende a la suma de \$118.993.066.-	7 1,4

- ii. Detalle de las características técnicas del equipamiento solicitado 60%:** Corresponde a la calidad y claridad con que se resuelva cada uno de los ítems solicitados en la Especificaciones Técnicas y que tiene relación con los siguientes sub- ítems:

- Materialidad y dimensiones del equipamiento a suministrar.
- Propuesta de diseño del acceso principal de la feria
- Elementos de emergencia
- Instalaciones especiales
- Señalética.

Para lo cual se aplicará para cada uno de los sub-ítems las siguientes categorías y puntajes:

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
Muy Buena	10
Buena	8
Satisfactoria	6
Menos que Satisfactoria	1

El puntaje obtenido por cada uno de los ítems será sumado y dividido por 5, cuyo resultado se le aplicara la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_i/O_e) * 10$$

Donde:

P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente

O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N°10

ITEM	DETALLE CARACTERISTICAS TÉCNICAS 60%	PROPONENTE	
		AVILES Y CIA LTDA.	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.
1	Materialidad y dimensiones del equipamiento a suministrar.	10	10
2	Propuesta de diseño del acceso principal de la feria	8	8
3	Elementos de emergencia	10	10
4	Instalaciones especiales	10	10
5	Señalética.	10	10
TOTAL		48/5=	48/5=
PUNTAJE		9,6	9,6
PUNTAJE PONDERADO		5,76	5,76

iii. **Cronograma de actividades 20%:** El Oferente que proponga la mayor dotación de personal relacionada directamente con la materia de encargo obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad sea inferior a lo solicitado, obtendrá menor calificación en base a la fórmula descrita a continuación:

$$P_{je} O_i = (O_i/O_e) * 10$$

Donde:

P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente

O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 11

N°	OFERTA TECNICA		
	PROPONENTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 20%	PUNTAJE PONDERADO
1	AVILES Y CIA LTDA.	Presenta un cronograma desarrollado por días desde la carga a Quillota 21/10/2013 hasta el fin de desarme 06/11/2113. Con una dotación de 8 personas entre técnicos y operarios Total :8	10 2,0
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	Presenta un cronograma desarrollado por días desde inicio instalación de carpas y toldos 22/10/2013 hasta el desmontaje 6/11/2013. Con una dotación de personal de 1 técnicos y 7 operarios. Total : 8	10 2,0

Nota:

La comisión evaluadora solicita a través del portal a ambos proponentes aclarar cronograma de actividades, por cuanto no se especifica la cantidad del personal técnico y operarios que participaran directamente en la materia de encargo, la que fue respondida por los participantes.

CUADRO N°12

N°	RESUMEN OFERTA TECNICA 50%				
	EMPRESA	EXP. EMPRESA 20%	CARACT. TÉCNICAS EQUIPAMIENTO 60%	CRONOGRAMA Y PERSONAL 20%	PUNTAJE PONDERADO
1	AVILES Y CIA LTDA.	2,0	5,76	2,0	9,76 4,88
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	1,4	5,76	2,0	9,16 4,58

8.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un **resultado final en orden descendente de la siguiente propuesta de adjudicación:**

CUADRO N° 13

N°	EVALUACION			PUNTAJE
	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA 50%	OFERTA TECNICA 50%	
1	AVILES Y CIA LTDA.	5,0	4,88	9,88
2	CARPAS TRI-ZICLO LTDA.	4,89	4,58	9,47

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N°2831-34-LE13, denominado **Suministro e instalación Módulos, Carpas y Toldos Expo Feria yo Creo en Quillota 2013, comuna de Quillota** a la empresa identificada como MARIO AVILES Y CIA LTDA. RUT N° 77.297.680-1, representada por Mario Avilés Astorga, cedula de identidad N° 5.527.495-9, con domicilio en calle Avda. Ossa N° 164, Ñuñoa, Santiago, fono (2) 22275895, en la suma total de \$ 28.536.200.- IVA incluido, con un plazo de suministro e instalación de 7 días corridos, esto quiere decir, que debe estar todo instalado y funcionando a las 20:00 del día 29 de Octubre del 2013.

Cabe señalar que el plazo de funcionamiento será de 05 días corridos, a partir de las 08.00 hrs. del día 30 de Octubre de 2013 hasta la madrugada del día 03 de Noviembre del 2013.

Nombrase como Inspector Técnico del servicio a don Patricio Jofré Maldonado, coordinador Oficina de Turismo o quien le reemplace.

Saludan atentamente a Ud.

JUAN FCO ORTEGA GODOY
PROFESIONAL SECEPLAN

PATRICIO JOFRÉ MADONADO
COORDINADOR OFICINA DE TURISMO

MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS Y
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS Y TOLDOS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2013, COMUNA DE QUILLOTA", a la Empresa identificada como MARIO AVILES Y CIA LTDA., por un monto de \$28.536.200.- IVA incluido,

Concejales:
Concejales:
Concejales:
Concejales:
Concejales:
Concejales:
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°333/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS Y TOLDOS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA", licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-34-LE13, a la Empresa identificada como MARIO AVILES Y CIA LTDA. RUT N°77.297.680-1, representada legalmente por Mario Avilés Astorga, Cédula Nacional de Identidad N°5.527.495-9, con domicilio en calle Avenida Ossa N°164, Ñuñoa, Santiago, por un monto de total de \$28.536.200.- IVA incluido, con un plazo de suministro e instalación de 7 días corridos, esto quiere decir, que debe estar todo instalado y funcionando a las 20:00 horas de día 29 de Octubre de 2013, y con un plazo de funcionamiento que será de 05 días corridos, a partir de las 08:00 horas del día 30 de Octubre de 2013 hasta la madrugada del día 03 de Noviembre de 2013.

5.- INFORME NUEVOS CONTRATOS - UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°334/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, del Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de 03 de septiembre de 2013, documento que informa sobre los siguientes nuevos Contratos:

- CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA - GONZALO CARMONA GAUBERT.
- ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CENTRO TURÍSTICO "EL EDÉN" - SOCIEDAD INVERSIONES LOS MAQUIS S.A. (Representante legal: Leonardo Enrique Sepúlveda González).
- CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS - VALERIA LISSETTE RIQUELME DONOSO.
- CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA - MARÍA TERESA SEGURA MUÑOZ.
- CONTRATO COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO - AGRUPACIÓN CULTURAL SEMBRANDO EL FOLCLORE. (Presidente: Sr. Jaime Fernández Maturana - Tesorera: Gloria Villalobos Guerra).
- CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS - MARISOL ADRIANA SALAS DÍAZ.
- CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS - SERGIO SEGUNDO MARQUEZ VERA.
- CONTRATO COMODATO PRECARIO TERRENO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO - ENRIQUE GRANIFFO LOBOS.
- CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS - JEANNETTE VELOSO CAMPOS.
- CONTRATO COMODATO PRECARIO TERRENO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO - NANCY FUENZALIDA OLEA.
- CONTRATO COMODATO PRECARIO TERRENO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO - PERLA BARRAZA BARRAZA.
- CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (SEDE SOCIAL) JUNTA DE VECINOS DR. SAGRE (Presidenta: Sra. María Olmos Estay - Tesorera (s): Sra. Ana Reyes Díaz) A LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO "PROGRAMA PILOTO VIDA SANA Y ALCOHOL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE ASESORÍA EXTERNA PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR EN LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO - VERÓNICA VARGAS GONZÁLEZ.
- CONVENIO "PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2013-2014" ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ANEXO CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (AÑO 2013).
- CONTRATO DE ASESORÍA EXTERNA PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR EN LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO, LICEO CIUDAD DE QUILLOTA - INFANTE Y OSSA LIMITADA/TARGET TRAINING LTDA. (Representante legal: Sr. Rodrigo Infante Ossa)

RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA/



- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATACIÓN DIRECTA (D.A. 3.546, de 08/07/2013) "SERVICIOS DE LABORATORISTA DENTAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL" - JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIÉRREZ.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATACIÓN DIRECTA (D.A. 3.546, de 08/07/2013) "SERVICIOS DE LABORATORISTA DENTAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL ADULTO" - JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIÉRREZ.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA D-159, QUILLOTA - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ARAUCO, VALLE DE QUILLOTA, ABRAHAM LINCOLN Y REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA" - VJ COMUNICACIONES LIMITADA (Socios: Christian Jiménez Zapata y Abelin Urra Morales).
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ASPILLAGA N° 185, QUILLO (HOSPEDERÍA) - SALVADOR DANILO VÁSQUEZ PÉREZ.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE POBLACIÓN SAN MARTÍN, COMUNA DE QUILLOTA - MARIO ANDRÉS CARVAJAL CORTÉS.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA, RESTAURACIÓN NAVE CENTRAL ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA: "CAMBIO DE CUBIERTA NAVE CENTRAL DE LA REPOSICIÓN ESCUELA REPÚBLICA D-159, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA (Representante legal: Sr. Jorge Gómez Recabarren)
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL, SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA, PARTIDA I: MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE SEMÁFOROS - SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LIMITADA (SATTO) (Representante legal: Sr. Juan Ángel Santos Arancibia)

6.1 SUBVENCION A CLUB DEPORTIVO ESCOLAR VALLE DE QUILLOTA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable

1



**Formulario Único de Presentación
 Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

**CLUB DEPORTIVO
 « VALLE DE QUILLOTA »**

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Club Deportivo Escolar Colegio Valle de Quillota

Ubicación:

Dirección	<i>Concepción 877</i>	Unidad Vecinal	
Fono			

Personalidad Jurídica:

Nº	<i>500802</i>	Fecha Constitución	<i>15/10/2004</i>	Fecha Vigencia	<i>12-03-2014</i>
Registro Subvenciones	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No:	Nº Rut S. I. I.	<i>65.608.150-3</i>	Nº Cuenta Banco	<i>23363038239</i>

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
<i>Julie Guerra Alonso</i>	<i>Presidente</i>	<i>Bulnes 522 - Quillota</i>
<i>Jeanette Zancle Yang</i>	<i>Vicepresidenta</i>	<i>Poffena: Yolande Gabuzo 1359. Qte</i>
<i>Amia Figueroa Castro</i>	<i>Secretaria</i>	<i>P.R. 1 354 Quillota</i>
<i>Luz Marcano Ojeda</i>	<i>Tesoroera</i>	<i>A. Avellaneda s/n Quillota</i>

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

XI Gala Faltóica Colegio Valle de Quillota

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

- La realización de la XI Gala Faltóica, tiene problemas de financiamiento en esta versión. Lo anterior, debido a las reducciones establecidas en el Ley SEP. e este tipo de actividades, los que usualmente son sustraídos con este fondo.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Con el fondo solicitado se pretende complementar el financiamiento por el de materiales a utilizar en la presente Gala. Cabe señalar el tremendo esfuerzo que realizan tanto padres como apoderados en el desarrollo de esta actividad. Dentro de los insumos y gastos se consideran en general (mayor parte de la presente solicitud) Recursos Humanos, financieros, administrativos, publicidad, gastos generales, materiales, reuniones, etc.

**CLUB DEPORTIVO
 « VALLE DE QUILLOTA »**

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres	150				150	
Mujeres	150				150	
Total					300	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	150.000.-		
MATERIALES	250.000		300.000
FINANCIERO		450.000.	
TOTAL	400.000	450.000	300.000.
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
 Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?




 [Handwritten signature and date: 23/09/2013]

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan su consentimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

CLUB DEPORTIVO
 ESCOLAR VALLE DE QUILLOTA

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención por una vez de \$300.000.- a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO VALLE DE QUILLOTA".

- Concejales Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
- Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejales María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 335/13: Por unanimidad, con inhabilitación del Concejales Mauricio Ávila Pino, se aprueba otorgar Subvención por una vez de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO VALLE DE QUILLOTA", RUT 65.608.150-3, representada legalmente por Julia Guerra Álamos, RUN 13.986.262-7, para financiar la XI Gala Folclórica Colegio Valle de Quillota.

6.2 SUBVENCION A CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD LO GARZO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Hustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable



**Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Club Deportivo y Social Juventud Lo Garzo

Ubicación:

Dirección	Pobl. Lo Garzo, Calle Oscar Castro 496, Quillota.	Unidad Vecinal	
Fono			

Personalidad Jurídica:

Nº	367	Fecha Constitución	22 de junio 1999	Fecha Vigencia	12 de marzo de 2014
Registro Subvenciones	Si: No:	Nº Rut S. I. I.	61.491.680-2	Nº Cuenta Banco	23363009476

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/FONO
Pedro Fuentes Arvajal	Presidente	Pob. Los Lirios, Independencia N° 131, Q.A. - 97466210
Rosa Uslermas Lopez	Secretario	Pob. Los Lirios, D. Colchagua N° 146, Q.A. - 5622007
Hechón Oyarz Velásquez	Tesoroero	Pobl. Lo Garzo, P.A. Cerda N° 419, Q.A. - 97464624

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

Compra de Implementación Deportiva. -

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

La adquisición de esta implementación, sea para disputar la competencia decana senior en representación de Quillota, que organiza ADFA F Región. -

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Mantener vigente la institución, dado que esta entrega un aporte tremendamente necesario para la comunidad, en cuanto a mantener la actividad deportiva a jóvenes y adultos. -

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	
Hombres	60	100	100	100	360	
Mujeres	1	20	20	10	50	
Total	60	120	120	110	410	

ORGANIZACIONES

Como beneficio se entregaron momentos de alegría, deportivos y de esparcimiento a nuestros socios y simpatizantes.

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			\$ 240.000.-
TOTAL			\$ 240.000.-

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X
 Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?




24/09/2013

no presenta subvención pendiente

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley Nº 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

24 SET. 2013

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención por una vez de \$240.000 a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD LO GARZO"

- Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 336/13: Por unanimidad, con inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba otorgar Subvención por una vez de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD LO GARZO", RUT 65.491.680-2, representada legalmente por Pedro Fuentes Carvajal, RUN 12.351.807-1, para financiar la compra de implementación deportiva, estableciendo que el gasto se imputará al Presupuesto Programa 7 de la Casa del Deporte.

6.3 MODIFICACIONES PRESPUESTARIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 54

Quillota, Septiembre de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	21.229.694
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.229.694
	01	DEL SECTOR PRIVADO	21.229.694
		AUMENTA GASTOS	21.229.694
21		GASTOS EN PERSONAL	11.229.694
	01	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	11.229.694
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	10.000.000

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$11.229.694.- Para JOVENES PROFESIONALES (CIA.SAN ISIDRO)
215.21.04.004.002.004 (10)

Por \$10.000.000.- Para VOLUNTARIADO (CIA.SAN ISIDRO) (Cuerpo de Bomberos)
215.24.01.006.002 (10)

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/cco

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 337/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	21.229.694
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.229.694
	01	DEL SECTOR PRIVADO	21.229.694
		AUMENTA GASTOS	21.229.694
21		GASTOS EN PERSONAL	11.229.694
	01	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	11.229.694
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	10.000.000

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$11.229.694.- Para JOVENES PROFESIONALES (CIA.SAN ISIDRO)
215.21.04.004.002.004 (10)

Por \$10.000.000.- Para VOLUNTARIADO (CIA.SAN ISIDRO) (Cuerpo de Bomberos)
215.24.01.006.002 (10)

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 55

Quillota, Septiembre de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	5.648.375
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.648.375
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.648.375
		AUMENTA GASTOS	5.648.375
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.648.375
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.648.375

Por un monto de \$5.648.375.- para PROGRAMAS COMPUTACIONALES
215.29.07.001 (9)
(Compra de 10 licencias Autocad LT 2014 y 10 Suscripciones anuales LT 2014, que serán usadas en equipos computacionales de Obras, SECPLAN, SIG Y EGIS DIDECO)

Saluda atentamente a usted,


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Dir. De Adm. y Finanzas

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 338/13: Por unanimidad, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	5.648.375
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.648.375
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.648.375
		AUMENTA GASTOS	5.648.375
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.648.375
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.648.375

Por un monto de \$5.648.375.- para PROGRAMAS COMPUTACIONALES
215.29.07.001 (9)
(Compra de 10 licencias Autocad LT 2014 y 10 Suscripciones anuales LT 2014, que serán usadas en equipos computacionales de Obras, SECPLAN, SIG Y EGIS DIDECO)

6.4 AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL SR. ALCALDE A COLOMBIA.

Sr. Alcalde solicita a Sres. Concejales, permiso para ausentarse del país por invitación a participar en el Segundo Foro Urbano Nacional "Ciudades Prósperas: Sostenibilidad, Equidad y Gobernanza", que se realizará en la Ciudad de Santa Marta, Colombia, el 9 y 10 de Octubre de 2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 339/13: Por unanimidad se aprueba autorizar, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 Letra II de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo para viajar al extranjero, a participar como ponente en el Segundo Foro Urbano Nacional "Ciudades Prósperas: Sostenibilidad, Equidad y Gobernanza", que se realizará en la Ciudad de Santa Marta, Colombia, el 9 y 10 de Octubre de 2013.

6.5

Concejala María Baeza Herмосilla plantea que informará el próximo lunes 30 de septiembre de 2013, acerca del 5to. Congreso de Concejales realizado en La Serena.

6.6

Concejal Alejandro Villarroel Castillo expresa preocupación por elaboración del PADEM. Propone fijar Reunión de Trabajo.

6.7

Sr. Alcalde informará el próximo lunes acerca de los lineamientos presupuestarios 2014.

6.8

Concejal Roberto Vergara Saavedra felicita a Funcionaria Municipal Sandra Carvajal Rodríguez por la excelente atención que presta a los ciudadanos de Quillota, lo que fue verificado por su padre, que realizó gestiones en la Dirección de Tránsito, y destacó la calidad del servicio de la funcionaria.

Sr. Alcalde encarga al Secretario Municipal gestionar felicitaciones y anotación de mérito.

6.9

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1.- Informa que el lugar en que fueron depositadas las cenizas de Don Víctor Vergara Flores (q.e.p.d), se encuentra abandonado. Solicita que se arregle.

Concejala María Baeza Herмосilla informa que se trata de un terreno privado, y legalmente no se puede intervenir.

Concejal Mauricio Ávila Pino propone que el Alcalde y el Concejo Municipal aborden directamente esta gestión con los particulares.

2.- Consulta acerca de los plazos de la Concesión del Estadio Municipal.

Sr. Alcalde informa que se extenderá el arriendo hasta nueva Licitación.

Sr. Alcalde pide al Encargado del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, Víctor Vargas Salgado, que informe al Concejo Municipal en la próxima Reunión de Trabajo.

3.- Solicita información a Alcalde sobre partido de Santiago Wanderers en Quillota.

Sr. Alcalde informa que hasta el momento no se ha facilitado el recinto por falta de garantías de seguridad para los vecinos del sector.

Hoy recibió un llamado telefónico del Gerente del Club Santiago Wanderers, y afirma que en la medida que se dé garantías de seguridad a los vecinos del sector y de la Comuna de Quillota, podría evaluarse la situación.

6.10

Concejal Mauricio Ávila Pino:

1. Invita a Sres. Concejales a participar el próximo viernes a las 19:30 horas, en la Gala Folclórica del Colegio Valle de Quillota, que se realizará en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández. Agradece al Concejo Municipal por el apoyo, y agradece al Encargado de Eventos Juan Carlos Aros por su gestión. Hace

público reconocimiento al trabajo del Sr. Juan Carlos Aros Aspé, especialmente respecto al apoyo prestado al Colegio Valle de Quillota y al Concejo Municipal.

2. Consulta acerca del estado del proyecto de pavimentación del Pasaje 6 de Vista Hermosa, Boco, recientemente licitado.

Sr. Alcalde informará al respecto el próximo lunes.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y levanta la Sesión siendo las 18:15 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE